BOLETÍN DE ARQUEOLOGIA

Fundación de Investigaciones Arqueológicas Nacionales

AÑO 11

SEPTIEMBRE 1996

NUMERO 3

CONTENIDO

Foro Patrimonio Cultural: Todo lo humano es cultura	5
La conservación del patrimonio cultural en México y el turismo masivo	
Ernesto González Licón	19
La conservación del patrimonio cultural precolonial en	
los países andinos. Reflexiones y propuestas	
Elías Mujica Barreda	31
Defensa del patrimonio histórico y artístico de Colombia, legislación	
Luis Duque Gómez	43
La conservación y valoración de los bienes culturales en Colombia	
Olga Pizano Mallarino	53
Algunas reflexiones sobre la relación entre museos y patrimonio en caso	
de museos de antropología e historia en Colombia	
Clara Isabel Botero	57

SANTAFÉ DE BOGOTA, D.C.

LA CONSERVACION Y VALORACION DE LOS BIENES CULTURALES EN COLOMBIA

Olga Pizano Mallarino Dirección de Patrimonio Ministerio de Cultura-Colombia

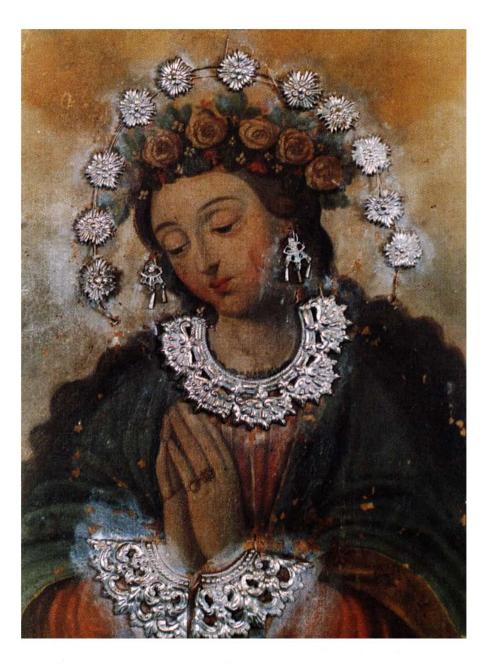
La preservación y valoración del patrimonio cultural, día a día consolida su importancia en las políticas de los Estados y es por esto que cada vez más están presentes en los programas de desarrollo de los mismos, en concordancia con las de las organizaciones internacionales que las han adoptado como uno de sus temas prioritarios.

En Colombia, esta evolución ha sido significativa. En el marco de las políticas de fortalecimiento de los valores democráticos y la recuperación del sentido de convivencia pacífica y tolerante, el papel de la valoración del patrimonio, como sinónimo de identidad del cual emana la seguridad y certeza como individuo y como grupo de las personas, cobra una importancia sin precedentes.

Es así como, la recientemente sancionada Ley de Cultura (Ley 397 de 1997) dicta normas sobre el patrimonio cultural, establece como principio fundamental que es obligación del Estado y las personas valorar, proteger y difundir el patrimonio Cultural de la Nación, crea el Ministerio de Cultura y actualiza los instrumentos legales e incrementa la capacidad administrativa del Estado para la gestión del patrimonio cultural.

Al considerar que:

- El patrimonio cultural es fuente de identidad arraigada profundamente en la historia.
 - El patrimonio es referencia obligada para el diseño y la construcción del futuro cultural.



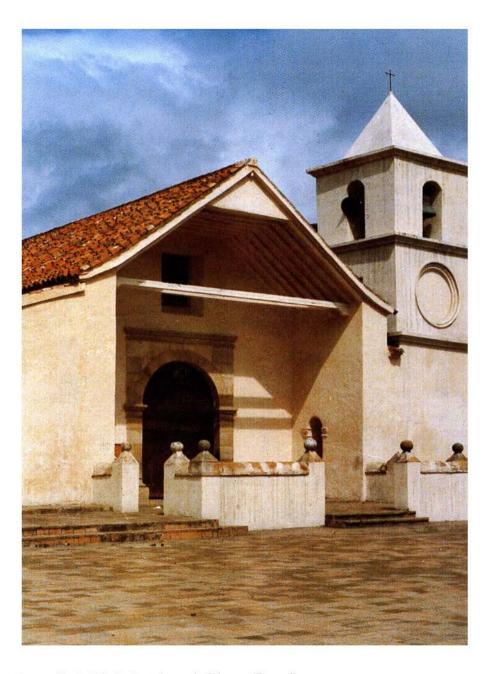
Fotografía 5. Nuestra Señora del Rosario de Oicatá (Boyacá). (Foto de Guillermo Bohórquez Márquez).

- La conservación del patrimonio físico debe establecer una estrecha relación con la valoración del patrimonio intangible
- El campo del patrimonio se caracteriza por la desproporción existente entre la amplitud de las metas dirigidas a su preservación y los medios limitados que se dispone para lograrlas.
- El patrimonio cultural tangible como el intangible deben valorarse como portadores de un desarrollo sostenible.
- La gestión del patrimonio debe llevarse a cabo como un trabajo interdisciplinario, a partir del respeto por la diversidad cultural.
- La aproximación a la conservación del patrimonio debe contemplar los peligros que representan para su integridad las manifestaciones propias del momento como son la transculturación, el desarrollo, el turismo, el conflicto armado y la pobreza, entre otras.

Esta Ley contiene los lineamentos que en adelante guiarán los programas de preservación, valoración y difusión del patrimonio y contribuye a interpretar el clamor de todos los sectores de la sociedad colombiana por un mayor apoyo al proceso dinámico de creación y afirmación de la nacionalidad, por el respeto a los derechos fundamentales de la vida y por la construcción de un país cada día más justo y creativo.

Al considerar que el patrimonio es también la tradición oral, las costumbres, la lengua, la música, la danza entre otros, debe otorgársele cada vez mayor importancia.

Recopilar y revitalizar las formas de expresión cultural tradicionales y populares es responder a un llamado de la historia, puesto que es ampliar la memoria cultural y enriquecerla con hechos y realidades del devenir humano. Hay entonces que nutrir esta memoria con el aire del legado inmaterial que constituye precisamente la voz, el cuento, la quimera y el sueño de una comunidad que vivió y vive aún degustando la vida de modos y maneras diferentes: ya sea porque fueron o son grupos minoritarios, comunidades desfavorecidas, sometidas o simplemente olvidadas. El paso siguiente es el de la difusión, indispensable no sólo para exaltar y poner en su justo valor la dimensión de la creatividad tradicional, sino también para que esa sabiduría pueda convertirse en nuevas posibilidades de vida, de creación y de convivencia.



Fotografía 6. Iglesia Doctrinera de Tópaga (Boyacá).